



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), doce (12) enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: No. 630013103002-2020-00190-00 de Beatriz Vallejo Villegas y otros, contra Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y otros.

Con fundamento en el inciso final del artículo 122 del Código General del Proceso, archivar el proceso de la referencia, previa elaboración de las tablas de contenido y retención documental según el protocolo de digitalización de expedientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d829b09930b026a2d7887d39411ba26bcac0074f73c1ca4c6c437a957d25f8**

Documento generado en 12/01/2023 10:36:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>